

19-05-11 | SOCIEDAD

La Justicia absolvió a un conductor que había consumido estupefacientes

Me gusta 11

A- A+ Tamaño

Imprimir

Recomendar

Votó ★★★★★ 2 votos

Tweet 12

El automovilista se sometió al control vial, en el que se determinó que había consumido drogas, pero para los jueces, "el método utilizado para medir la existencia de estupefacientes no brinda por sí sólo certeza"

La Sala III de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad revocó la sentencia que condenaba a un automovilista por manejar bajo el efecto de estupefacientes.

El conductor fue sometido a un control realizado por el Cuerpo de Agentes de Tránsito del Gobierno de la Ciudad, en el que se le realizó un test de pupilómetro, que dio positivo. Luego, se le hicieron dos tests de saliva, en el que el segundo dio positivo.

Pero para los jueces los métodos que se aplicaron no eran efectivos para comprobar que el hombre había consumido sustancias prohibidas, según un fallo provisto por *elDial.com*.



La verdad sobre Barrick y los glaciares >>